

SANTA CRUZ, 02 de Abril de 2018.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum 02, Encargado del Programa de Promoción.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir compra colaciones saludables, para el programa Promoción de la Salud.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Promoción de la Salud.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición **de colaciones saludables para el Programa Promoción de la Salud, según CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **DIMERC S A., Rut: 96.670.840-9; según orden de compra N° 3864-151-CM18, por un monto \$179.025 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.c.:

- | | |
|------------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (02) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Dirección de Salud | (02) |
| 4.- Transparencia | (01) |